



16

199238

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

199238

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN PREPARADO PARA EL TRATAMIENTO DEL CUTIS Y DISPOSITIVO PARA SU APLICACION", a favor de Doña María Rosa Soler de Retés, de nacionalidad española, residente en Tarragona, Rambla del Generalísimo, nº 5, 1ª, 1ª.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para la obtención de un preparado para el tratamiento del cutis y dispositivo para su aplicación.

5. Concretamente, en la invención se comprende la elaboración de una pasta, substancialmente sólida a la temperatura ambiente, pero que se reblandece y toma consistencia adhesiva a una temperatura moderada, por ejemplo, a unos 40° C.

10. En dicha pasta entran como substancias integrantes, materias neutras, susceptibles de ablandarse por el calor y solidificarse a la temperatura ambiente, siendo estas substancias vehículo de otras de actividad diversa, tales como substancias alimentadoras de la piel, substancias suavizantes de la misma, hormonas de reconstrucción y regenerantes y, finalmente, una esencia apropiada.

15.



199238

La masa o pasta se aplica en caliente sobre un soporte constituido por un tejido elástico, por ejemplo, un tejido de punto ligeramente afelpado, recortado en forma de antifaz, siendo esta aplicación realizada por inmersión o por aplicación con rasqueta u otro medio, hasta lograr que todo el tejido se halla dotado de una capa uniforme, retenida entre la trama del mismo.

5.

El antifaz que se construye para tal fin es, simplemente, un recortado, en el cual quedan las aberturas por los ojos, y expansiones circundantes de amplitud suficiente para abarcar todo el contorno de la piel de sienes, mejillas y cejas, o sea, la parte del cutis que más trabaja y se arruga en actividad.

10.

La aplicación del preparado y su soporte textil, consiste en someterlo primeramente a una elevación moderada de temperatura, por ejemplo, aplicándolo contra la ampolla de una lámpara de incandescencia encendida, hasta lograr la fusión de la materia, en este estado se aplica contra el rostro, manteniéndolo tersa la piel, y continuando la acción prensora de aplicación, hasta que vuelva a solidificarse la masa del mismo, quedando entonces adherido a la piel, y ésta con la tersura conveniente inicial, propia para recibir en ella la acción suavizante, alimenticia y regeneradora del preparado. La duración de aplicación puede ser de varias horas, y aún mejor, durante toda la noche, por lo que el cutis se encontrará descansado y técnicamente nutrido al despertar.

15.

20.

25.

La índole del tejido soporte de aplicación, permite que ésta sea sin molestia alguna y que, prácticamente, pase inadvertida su permanencia en la cara, no impidiendo en nada el sueño normal.

30.



199238

Para facilitar la explicación, se detalla a continuación el siguiente

EJEMPLO.-

5. Se prepara una mezcla soporte o vehículo, fundiendo cera virgen con esperma de ballena y parafina, en partes iguales; a esta mezcla se le incorpora un 10% de aceite de parafina, un 10% de miel, la cantidad de hormonas de la piel, conveniente para cada caso, para completar su acción regeneradora y, finalmente, se adiciona una esencia, a voluntad.
10. Este conjunto, mantenido fluido al baño maría, sirve para impregnar a unos tejidos recortados en forma de antifaz, en los cuales queda retenida la citada masa, hasta su solidificación, envasándose cada antifaz en hojas o sobres de papel transparente impermeable, hasta el momento de su utilización.
15. La aplicación del preparado para el tratamiento del cutis tiene lugar, calentando directamente el antifaz precitado, por ejemplo, colocándolo sobre una bombilla eléctrica encendida, y tan pronto entre en fusión o fluidez su materia de impregnación, se coloca sobre la cara, quedando los ojos ante los agujeros del antifaz, teniendo la piel tirante, mientras se realiza esta aplicación y manteniendo la presión de la misma hasta su solidificación de nuevo.
20. La piel experimenta, pues, los efectos beneficiosos, en estado de tirantez, cuyo estado es mantenido por la cooperación de la materia solidificable y por la materia textil del soporte, pudiéndose sostener dicha actividad en las citadas condiciones, toda la noche sin molestia alguna.
25. La invención, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que di-
- 30.



199238

5. fieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará la protección que se recaba. Podría, pues, construirse con los medios y aparatos más adecuados, unas proporciones en sus componentes más convenientes para el fin propuesto: por quedar todo é llo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Un procedimiento para la obtención de un preparado para el tratamiento del cutis y dispositivo para su aplicación, caracterizado esencialmente por el hecho de elaborar una pasta substancialmente sólida, pero susceptible de ablandarse o entrar en fusión a unos 40°C., cuya pasta comprende
15. materias neutras, susceptibles de ablandarse por el calor y solidificarse a la temperatura ambiente, siendo estas sustancias vehículo de otras de actividad diversa, tales como sustancias alimentadoras de la piel, sustancias regeneradoras de la misma y, finalmente, una esencia cualquiera, comprendiendo el conjunto una masa homogénea, que se dispone sobre
20. un soporte textil suave y elástico, para su ulterior aplicación.
25. 2ª.- Un procedimiento según la anterior reivindicación, en el cual, la masa homogénea mantenida fluida en baño maría, se aplica por impregnación u otro medio sobre un soporte



199238

te textil, preferentemente un tejido de punto ligeramente afelpado, en cuyas mallas queda retenida la citada masa, hasta su completa solidificación, envasándose entonces el tejido impregnado, para su ulterior aplicación.

5. 3ª.-Un procedimiento según las reivindicaciones que preceden, en el cual, el soporte textil es una pieza recortada en forma de antifaz, con amplitud de superficie conveniente para cubrir los contornos de los ojos, sienes y comienzo de las mejillas.

10. 4ª.- Un procedimiento, según la reivindicación 1ª, en el cual, las sustancias vehículo y de propiedades de solidificación y fusibilidad a temperaturas moderadas, son esencialmente, la cera virgen, la esperma de ballena y la parafina, comprendiendo como sustancias suavizantes,

15. además de las indicadas, el aceite de parafina, y como sustancias de alimento de la piel, miel pura de abejas y hormonas regenerantes de la misma.

20. 5ª.- Un procedimiento para la obtención de un preparado para el tratamiento del cutis y dispositivo para su aplicación.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 16 de agosto de 1951.-

p.a.

BERN MIRALLES